



Subsidio de Ayuda para Pequeñas Empresas Descripción y Criterios de Solicitud

Al comprender los impactos de COVID-19 en nuestra economía, particularmente en las pequeñas empresas, la Oficina de Desarrollo Económico del Condado de Seminole está administrando un programa de subvenciones de emergencia para pequeñas empresas con sede en el Condado de Seminole que se han visto negativamente afectadas por la crisis actual de COVID-19.

La subvención única proporcionará apoyo crítico para ayudar a compensar la pérdida significativa de ingresos durante esta pandemia global. La intención de esta subvención es apoyar a aquellas empresas con empleados de ingresos bajos a moderados, según lo estipulado por los Fondos de Subvención Global de Desarrollo Comunitario de la Ley CARES y los Límites de Ingresos de la Administración Federal de Vivienda FY2020. Solo serán elegibles aquellas empresas con salarios bajos a moderados, de \$ 19.59 / hora o menos. Los beneficiarios de la subvención pueden estar sujetos a una auditoría federal y, si no se cumplen los requisitos de la subvención, el otorgante deberá reembolsar los fondos.

Las empresas elegibles recibirán hasta \$ 5,000 en fondos.

¿Cómo se puede usar esta subvención?

Para recibir fondos a través de este programa, se requerirá que cada empresa articule claramente un plan para aplicar fondos de subvenciones del Condado para un uso elegible dentro de los gastos operativos típicos de la empresa, que incluyen: alquiler comercial o pagos de hipoteca, servicios públicos, nómina, retención de empleados, programas de apoyo a los empleados o inversiones en materiales o equipos necesarios para reabrir u operar durante los mandatos de distanciamiento social.

Los fondos no pueden utilizarse para pagar bonos, comisiones, dividendos o aumentos salariales.

Esta es una subvención, no un préstamo, por lo tanto, no se requiere el pago a menos que los fondos no se usen para gastos elegibles. Estas subvenciones pueden considerarse ingresos imponibles, así que comuníquese con su asesor financiero para obtener orientación.





Subsidio de Ayuda para Pequeñas Empresas Descripción y Criterios de Solicitud

¿Quién es elegible?

Los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios:

- ◆ Con sede en el condado de Seminole y operado de forma independiente (debe ser propiedad de un residente de Florida como mínimo en un 50%);
- ◆ Establecido físicamente dentro del Condado de Seminole no incorporado o una de las ciudades del Condado (Altamonte Springs, Casselberry, Lake Mary, Longwood, Oviedo o Winter Springs);
 - **Las empresas ubicadas dentro de la ciudad de Sanford deben solicitar la subvención de desarrollo económico de la ciudad. Póngase en contacto con Sonia Fonseca para obtener información adicional: Sonia.fonseca@sanfordfl.gov. Si no está seguro de su jurisdicción comercial, verifique su dirección en el [Localizador de jurisdicción](#) de este sitio web.**
- ◆ Las empresas basadas en el hogar no son elegibles;
- ◆ Operar dentro de los sectores comerciales elegibles designados impactados (consulte Sectores comerciales elegibles impactados definidos en la página 5);
- ◆ Tener un mínimo de un empleado, que no sea el propietario, pero no más de 25 empleados en nómina;
- ◆ Afirmar una pérdida de ingresos debido a COVID-19;
- ◆ Demostrar capital de trabajo para operaciones comerciales desde el 28 de febrero de 2020 (como se indica en el Balance general u otra documentación que el condado considere aceptable);
- ◆ Demostrar el pago del impuesto comercial del condado de 2019 y los impuestos federales sobre la renta y la propiedad de 2018 (si corresponde); y
- ◆ Estar libre de violaciones pendientes de cumplimiento del código de propiedad.





Subsidio de Ayuda para Pequeñas Empresas Descripción y Criterios de Solicitud

Las solicitudes de subvención deben incluir la siguiente documentación:

- ◆ Registro de empresas del Estado de Florida de la División de Corporaciones de Florida;
- ◆ W-9 actual;
- ◆ Copia de identificación gubernamental u oficial, como licencia de conducir, identificación estatal, identificación de la escuela (con foto), registro de votante o pasaporte. El nombre en la identificación debe coincidir con el propietario (s) en los documentos financieros W-9 o comerciales presentados;
- ◆ Copia de las declaraciones de impuestos comerciales presentadas en 2018 (solo las dos primeras páginas);
- ◆ Recibo actual de impuestos comerciales del condado de Seminole (verifique su estado en el sitio [web del recaudador de impuestos del condado de Seminole](#));
- ◆ Finanzas del negocio (una de las siguientes):
 - Schedule C (Propietarios únicos o Sole Proprietors);
 - Balance anual o trimestral más reciente; o
 - Declaración de pérdidas y ganancias;
- ◆ Documentación de pérdida de ingresos (puede estar ya especificado en los datos financieros del negocio proporcionados) y comparación de extractos bancarios (si no se proporcionó P&L);
- ◆ Lista completa de empleados (desde 31 de enero de 2020 y desde 30 de abril de 2020). La lista debe incluir el nombre de cada empleado, puesto, salario por hora; y
- ◆ Copia del contrato de arrendamiento (incluida la dirección del propietario y el número de teléfono, si corresponde) o una copia del extracto de la hipoteca (si corresponde).





Subsidio de Ayuda para Pequeñas Empresas Descripción y Criterios de Solicitud

¿Cómo solicito?

Por favor complete la solicitud previa. Si su empresa es elegible para recibir fondos, un representante de la Oficina de Desarrollo Económico del Condado de Seminole responderá por correo electrónico dentro de dos días hábiles con más información sobre la solicitud. Se aceptarán solicitudes por correo electrónico o correo de EE. UU. .:

Enviar a:

**Seminole County Government
Office of Economic Development and Community Relations
Seminole State College – Economic Development
1055 AAA Drive, Suite 145
Heathrow, FL 32746**

O envíe un correo electrónico a:

BizGrant2020@SeminoleCountyFL.gov

Para considerar las solicitudes de manera equitativa, se puede aplicar una escala de prioridad que incluya:

- ◆ Duración de la operación contigua de la empresa en el condado de Seminole: se puede dar prioridad a las empresas que han estado en operación por más tiempo que las empresas recientemente establecidas;
- ◆ Ingresos anuales: se puede dar prioridad a las empresas que reportan ingresos anuales de menos de \$ 500,000;
- ◆ Finanzas: se puede dar prioridad a las empresas que puedan demostrar la capacidad de continuar operando durante al menos tres meses después de recibir la subvención;
- ◆ Para garantizar una distribución equitativa de las subvenciones, en el caso de varias pequeñas empresas propiedad del mismo propietario, solo se puede otorgar un premio a una de las empresas solicitantes; y
- ◆ Las empresas que han recibido fondos de otras fuentes del gobierno estatal o federal, como el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP) o el Préstamo Puente SBA, son elegibles para aplicar, sin embargo, se puede dar prioridad a las empresas que no han recibido fondos estatales o federales.





Subsidio de Ayuda para Pequeñas Empresas Descripción y Criterios de Solicitud

Fechas importantes

- ◆ Lunes 1 de junio de 2020, 8:00 a.m.: Comienza el proceso de solicitud previa;
- ◆ Viernes 5 de junio de 2020, 12:00 PM: Cierra el proceso de solicitud previa;
- ◆ Las solicitudes previas serán revisadas por el personal a medida que se reciban. Las empresas elegibles serán notificadas por correo electrónico con los próximos pasos de la solicitud dentro de los dos días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud previa;
- ◆ Viernes 19 de junio a las 12:00 PM: Fecha límite de solicitud con todos los documentos de respaldo;
- ◆ Los solicitantes serán notificados del estado de aprobación de la subvención por correo electrónico antes del lunes 6 de julio;
- ◆ Se estima que los fondos estarán disponibles a mediados de julio.

Los sectores empresariales elegibles impactados definidos incluyen:

- ◆ Restaurante (incluye establecimientos de servicio completo, servicio limitado y cafetería)
- ◆ Bar
- ◆ Venta al por menor (establecimiento físico que vende mercancías)
- ◆ Servicio personal (cabello, belleza y otros servicios personales como salones, masajes, tatuajes, spa, etc.)
- ◆ Servicios de cuidado personal (servicios de cuidado de niños, discapacitados y ancianos, servicios funerarios, etc.)
- ◆ Servicios de lavandería (tintorería, lavanderías, reparaciones y alteraciones de prendas, etc.)
- ◆ Servicios de limpieza
- ◆ Servicios de cuidado de mascotas
- ◆ Reparación y mantenimiento de artículos personales y domésticos.
- ◆ Gimnasios
- ◆ Espacios y servicios para eventos
- ◆ Las pequeñas empresas que cumplen con todos los criterios de elegibilidad, pero no están incluidas en esta lista pueden aplicar si se proporciona la documentación de elegibilidad adecuada.
 - **Empleados se define como empleados a tiempo completo o parcial bajo un W-2. Puede incluir empleados administrados a través de un PEO. 1099 o contratistas independientes no están incluidos en el recuento de empleados, sin embargo, si el 50% de los trabajadores comerciales son contratistas independientes 1099, el número total de empleados, incluidos w-2 y 1099, no debe exceder los 30.**

